INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

LLAMADO: LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 13/2021 "ADQUISICIÓN DE POLIELECTROLITO"-PLURIANUAL-

ID N° 390973

Asunción, 10 de agosto de 2021.

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27º de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" elevamos al Directorio de la Empresa el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 13/2021 "ADQUISICIÓN DE POLIELECTROLITO"-PLURIANUAL-ID N° 390973.

En ese sentido, primeramente resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución Nº 7 del Acta de Directorio N° 1460/21 de fecha 24 de junio de 2021, indicándose que el mismo estará conformado por: 1) Gerente General o representante, 2) Gerente Financiero o representante y 3) Gerente Administrador del Contrato o representante.

Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Art. 67º del Decreto Nº 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03, pasamos a expresar cuanto sigue:

1. DATOS DEL LLAMADO:

CATEGORIA DEL BIEN/SERVICIO:	16 - Productos químicos
NUMERO DEL PAC:	390973
MONTO GLOBAL ESTIMADO:	₲ 569.909.571
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA (CDP) N° 109/2021	₲ 223.959.087.-
CONSTANCIA DE PREVISIÓN PRESUPUESTARIA U.P. N° 370/2021	₲ 345.950.484.-
NOMBRE DEL LLAMADO:	ADQUISICION DE POLIELECTROLITO
MODALIDAD DE CONTRATACION:	CO - Concurso de Ofertas
PLURIANUALIDAD:	SI
FORMA DE ADJUDICACION:	POR TOTAL
PLAZO DEL CONTRATO:	Hasta Cumplimiento Total de Obligaciones
FUENTE DE FINANCIAMIENTO:	30
Resolución Nº 7 del Acta de Directorio N° 1460/21 de fecha 24 de junio de 2021	POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 13/2021 "ADQUISICIÓN DE POLIELECTROLITO"- PLURIANUAL- ID N° 390.973

Lic. Sandra E. Pagliaro de Báez
Tecnóloga de Producción
Gte. de Operaciones Gran Asunción
essap sa

Lic. Héctor Enrique Ayala A.
Gerente Financiero
essap sa

Dr. Carlos Antonio López R.
Gerente General
essap sa

2. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS:

Conforme se desprende del Acta de Apertura de fecha 19 de julio de 2021, se ha procedido a la apertura de la siguiente:

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
MATERPRIM COM. E IND.	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaranies **Monto total de la oferta:** 458.447.500 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** Yasyreta Aseguradora **Monto total asegurado Gs.:** 22.922.375 **Vigencia de la Póliza:** De 19/07/2021 a 5/11/2021, 109 días

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras
MATERPRIM COM. E IND.	214	1649882	SI

No hubo observaciones de terceros.

La muestra presentada fue remitida por Comunicación Interna UOC-CEO N° 714/2021 al Laboratorio de la Unidad de Control de Calidad de la ESSAP S.A. al efecto de verificar que el producto cumpla con las condiciones establecidas en las Especificaciones Técnicas.

3. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de las ofertas respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art 61° del Decreto N° 2992/19, el Pliego de Bases y Condiciones y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

	MATERPRIM COM. E IND. S.R.L.
1. Formulario de Oferta (*)	CUMPLE
[El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	CUMPLE (1)
La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una declaración jurada	
8. Documentos legales	
8.2. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	

Lic. Sandra E. Bagliaro de Báez
Tecnóloga de Producción
Gte. de Operaciones Gran Asunción

Lic. Héctor Enrique Ayala A.
Gerente Financiero
essap sa

Dr. Carlos Antonio López R.
Gerente General
essap sa

Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales con sus modificaciones si las hubiere. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE (SIPE)
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	CUMPLE
SIPE N°	1649882

Se verifica en el Sistema de Información de Proveedores del Estado, el documento 004-CONSTITUCIÓN O ESTATUTO SOCIAL, estado "Histórico" Escritura Pública N° 63 de fecha 21 de noviembre de 1991, constitución de la Sociedad de Responsabilidad Limitada MATER-PRIM COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L.

(1) De conformidad a lo establecido en los Datos de la Licitación del PBC y art. 46° del Decreto N° 2992/19, por nota CEO N° 816/2021 de fecha 03/08/2021 se solicitó al oferente la prórroga del plazo de validez de su oferta por un plazo de 60 (sesenta) días adicionales al originalmente solicitado en el PBC, es decir hasta el 06/10/2021, dando respuesta favorable mediante nota en fecha 05/08/2021.

4. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADA POR ERRORES ARITMÉTICOS:

De conformidad a la disposición contenida en el inciso a) núm. 2) del Art. 63º del Decreto Nº 2992/19, se ha procedido a la verificación de la planilla de precio presentada por la firma oferente, al haber cumplido con la documentación de carácter sustancial, sin presentar errores aritméticos, de acuerdo a lo siguiente:

Lic. Sandra E. Pagliaro de Báez
Tecnóloga de Producción
Gte. de Operaciones Gran Asunción
essap sa

Lic. Héctor Enrique Ayala A.
Gerente Financiero
essap sa

Dr. Carlos Antonio López R.
Gerente General
essap sa

Ítems del llamado ADQUISICION DE POLIELECTROLITO con ID: 390973									
Lote Total, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No									
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	47101610-9998	Polielectrolito	Kilogramos	BOLSA	5.393,5	KEMIRA	BRASIL	85.000	458.447.500
								Precio Total	**458.447.500**

Lic. Sandra E. Pagliaro de Baez
Tecnóloga de Producción
Gte. de Operaciones Gran Asunción
essap sa

Lic. Héctor Enrique Ayala A.
Gerente Financiero
essap sa

Dr. Carlos Antonio López R.
Gerente General
essap sa

328

4.1 Aplicación del margen de preferencia:

Atendiendo a que se ha presentado una sola oferta, no es posible aplicar los beneficios dispuestos en la Ley Nº 4.558/11 en su Art. 2°, su Decreto Reglamentario N° 9.649/12 y la Ley N° 6575/20; que disponen y regulan la aplicación del margen de preferencia del producto nacional, al no proceder comparación con otras ofertas.

Así mismo, en el marco de lo que establece el Decreto N° 2992/19 Artículo 64 inc. b) Margen de Preferencia Local, no es aplicado por existir una sola oferta a evaluar, por lo que no corresponde comparación alguna.

4.2 Verificación del precio ofertado por la firma participante:

En virtud al cumplimiento de la RESOLUCION DNCP N° 1890/2020 "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMINETOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03", conforme al Artículo 4° punto 1 de la referida normativa, se examinaron los precios cotizados por la firma **MATER PRIM COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L.** y se concluyó que los mismos se encuentran dentro del rango establecido por la citada normativa.

5 VERIFICACIÓN DE LA OFERTA RESPECTO A LOS DEMÁS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES:

5.1 Solicitud de aclaración de la oferta y la respuesta del oferente:

De conformidad a lo establecido en el Art. 59º y 62°del Decreto Nº 2992/19, se ha procedido a solicitar aclaraciones y la presentación de documentos de carácter formal cuya presentación han sido omitidos respecto a la oferta presentada:

Nota CEO N° 734/2021 de fecha 21/07/2021 a MATER PRIM COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L.:

1) Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. El documento deberá estar vigente a la fecha de apertura de ofertas.

Habiéndosele otorgado un plazo de hasta el 23 de julio de 2021, el oferente dio oportuna respuesta a la solicitud de la Convocante en fecha 22/07/2021 acompañando lo solicitado.

5.2 Verificación de la Capacidad Legal del Oferente:

Con la ponderación de "CUMPLE – NO CUMPLE", se ha realizado la verificación de las documentaciones presentadas por el oferente que ha cumplido con la documentación sustancial, para el estudio de los demás requisitos de los Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación, correspondiente a la

Lic. Sandra E. Pagliaro de Báez
Tecnóloga de Producción
Gte. de Operaciones Gran Asunción
essapsa

Lic. Héctor Enrique Ayala A.
Gerente Financiero
essapsa

Dr. Carlos Antonio López R.
Gerente General
essapsa

sección "Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación", con el fin de comprobar el cumplimiento de las condiciones establecidas, cuyo resultado se detalla a continuación:

DOCUMENTOS	MATER PRIM COM. E IND. S.R.L.
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	CUMPLE Certificado N° 304894
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	N/A
Constancia de la última presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19 (presentar constancia de personas físicas y/o jurídicas junto con el de sus, accionistas, directores, socios gerentes o similares) o Resolución Judicial que declare la aplicación de dicha Ley como Inconstitucional o disponga la Suspensión de sus efectos.	CUMPLE A.I. 843 Medida Cautelar de Suspensión
Certificado de cumplimiento tributario.	CUMPLE Certificado N° 4270117353537
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	CUMPLE
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar N° 6 - Sección Formularios.	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE

5.2.1 Verificación de las Prohibiciones de los Incs. "a" y "b" del Artículo 40, según Resolución DNCP N° 849/15:

Con respecto a los criterios de calificación requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones, con base a lo establecido en el Art. 40, incisos "a" y "b" de la Ley 2051/03 y en el marco de lo dispuesto en la Resolución DNCP Nº 849/2015, se ha procedido a verificar a todos los oferentes y sujetos individualizados participantes del llamado que han cumplido con la documentación sustancial, a fin de constatar si los mismos se encuentran comprendidos en alguna de las prohibiciones del precepto legal precitado, según lo siguiente:

La verificación realizada se sustenta sobre la base de los datos declarados por el oferente en el Formulario de Declaración Jurada de Declaración de Miembros.

Inciso "a": Según Comunicación Interna UACP N° 410/2021 la Dirección de Talento Humano de la Essap S.A., informa que "*...según registros obrantes en el sistema informático en la Dirección de Talento Humano – Unidad de Administración y Control del Personal, las personas mencionadas no mantienen vinculación alguna con la Empresa*".

Inciso "b": Según Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a proveída desde el portal www.documentos.gov.py, "No registran datos en el Sistema Nacional de

Lic. Sandra E. Pagliaro de Báez
Tecnóloga de Producción
Gte. de Operaciones Gran Asunción
essap sa

Dr. Carlos Antonio López R.
Gerente General
essap sa

Héctor Enrique Ayala A.
Gerente Financiero
essap sa

Administración de RRHH (SINARH) y Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)", las personas afectadas según Constancias SFP N° 1502978, 1502977, 1502976 y 1502974.

Sin embargo, según Constancia SFP N° 1502975, la Sra. ROSA EUGENIA DEL VECCHIO MELZER con C.I. N° 1.352.611 cuenta con registro en la Institución FAC. CIENCIAS QUÍMICAS, bajo el cargo PROFESOR TITULAR, en vínculo de carácter CARGO PERMANENTE, mes/año 2021.

En tal sentido, debemos recordar que el art. 40 PROHIBICIONES Y LIMITACIONES PARA PRESENTAR PROPUESTAS O PARA CONTRATAR de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas establece: "*No podrán presentar propuestas en los procedimientos de contratación previstos en esta ley, ni contratar con los organismos, entidades y municipalidades: b) quienes conforme a la Ley de la Función Pública se encuentren imposibilitados;*".

Por su parte, la referida Ley N° 1626/00 De la Función Pública, que tiene por objeto regular la situación jurídica de los funcionarios y de los empleados públicos, el personal de confianza, el contratado y el auxiliar, en su art. 4 establece: "*Artículo 2º.- Aún cuando cumplan una función pública,* ***se exceptúan expresamente*** *de lo establecido en el artículo anterior a :...* f) *los docentes de la Universidad Nacional y de las instituciones oficiales de educación primaria, secundaria y técnica ;*".

Por lo expuesto, se concluye que el oferente MATERPRIM COM. E IND. S.R.L. no se encuentra imposibilitado para presentar propuestas en los procedimientos de contratación regidos por la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

5.2.2 Verificación del Registro de Inhabilitados – DNCP / SIPE:

A modo de respaldar los controles sobre la firma oferente, se ha revisado el Registro de Inhabilitados y la sección Sanción a Proveedores del SICP, donde: **MATERPRIM COM. E IND. S.R.L.** con RUC N° 80006980-3 no registra datos, así tampoco las personas declaradas por el oferente en el Formulario de Declaración Jurada de Miembros: HERMINIO POTRO DEL VECCHIO con C.I. N° 292.650, ROSA EUGENIA DEL VECCHIO con C.I. N° 1.352.611, FRANCISCO HERMINIO DEL VECCHIO con C.I. N° 1.352.609, LIZA DAMIANA DEL VECCHIO con C.I. N° 1.352.626 ni PEDRO MAX DEL VECCHIO con C.I. N° 1.352.615.

Por lo expuesto, la firma **MATERPRIM COM. E IND. S.R.L.** se encuentra habilitada al momento de la presentación y apertura de ofertas.

5.3 Verificación de la Capacidad Financiera:

De conformidad a lo establecido en los Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación del PBC, sección Capacidad Financiera, se ha procedido a verificar

Lic. Sandra E. Pagliaro de Báez
Tecnóloga de Producción
essap sa

Lic. Héctor Enrique Ayala A.
Gerente Financiero
essap sa

Dr. Carlos Antonio López R.
Gerente General
essap sa

la documentación presentada por los oferentes, constatándose el siguiente análisis:

Referencia:

a. Ratio de Liquidez: *activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, de los tres (3) últimos años (2017, 2018 y 2019).*

b. Endeudamiento: *pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, de los tres (3) últimos años (2017, 2018 y 2019).*

c. Rentabilidad: *Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio de los tres (3) últimos años (2017, 2018 y 2019) no deberá ser negativo.*

MATER PRIM COM. E IND. S.R.L.						
Ratios		**Ejercicios**			**Promedio**	**Calificación**
		2.017	**2.018**	**2.019**		
Liquidez	ac	39.642.948.639	52.797.659.365	52.572.179.479	**10,73**	**CUMPLE**
	pc	3.334.695.809	6.858.692.178	4.173.910.564		
	R=	11,89	7,70	12,60		
Endeudamiento	pt	3.334.695.809	6.858.692.178	4.173.910.564	**0,09**	**CUMPLE**
	at	42.371.930.885	56.760.178.671	57.330.760.704		
	R=	0,08	0,12	0,07		
Rentabilidad	ut	7.953.152.332	11.477.962.263	4.909.468.765	**0,81**	**CUMPLE**
	c	10.000.000.000	10.000.000.000	10.000.000.000		
	R=	0,80	1,15	0,49		

5.3.1 Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

	MATERPRIM COM. E IND. S.R.L.
a. Balance General y cuadro de Estado de Resultados de los años [2017-2018-2019] para contribuyente de IRACIS.	**CUMPLE**
b. Formulario 106 de los últimos [2018-2019] años para contribuyentes del IRPC	N/A
c. Formulario 104 de los últimos [2018-2019] años para contribuyentes de Renta Personal	N/A
d. Para contribuyentes de IVA general: IVA General de los últimos 2 años [2018-2019]	N/A

5.4 Verificación de las muestras, experiencia y capacidad técnica:

De conformidad a lo establecido en los Datos de la Licitación sección Muestras y Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación del PBC, sección Experiencia Requerida y Capacidad Técnica se ha procedido a verificar las muestras, experiencia y capacidad técnica, constatándose el siguiente análisis:

Lic. Sandra E. Pagliaro de Báez
Tecnóloga de Producción
Gte. de Operaciones Gran Asunción
essap sa

Lic. Héctor Enrique Ayala A.
Gerente Financiero
essap sa

Dr. Carlos Antonio López R.
Gerente General
essap sa

COMUNICACIÓN INTERNA CCC-GO Nº 090/2021

ESSAP 30 2021

A : *GERENCIA DE OPERACIONES*

De : COORDINACION DE CONTROL DE CALIDAD

Ref. : *INFORME TECNICO – **LCO N° 13/2021 "ADQUISICION POLIELECTROLITO" ID N° 390.973.***

Fecha : *29/07/2021*

Me dirijo a usted y por su intermedio a la Gerencia de la Unidad Operativa de Contrataciones – Coordinación de Evaluación, en el marco de la ***LCO N° 13/2021 "ADQUISICION DE POLIELECTROLITO" ID N° 390.973***, con el objeto de presentar el **INFORME TECNICO** correspondiente al presente llamado, solicitado en la comunicación interna UOC-CEO N° 714/2021 de fecha 19/07/2021.

Se adjunta en sobre cerrado el **INFORME TECNICO** e informes del ensayo químico realizado a la muestra de polielectrolito en agua cruda del Rio Paraguay.

Atentamente.

Lic. Quím. J. Guillermo Palmeri
Jefe de Dpto. de Aguas Residuales
Gerencia de Operaciones
ESSAP S.A.

Lic. Quím. Diego H. Merlo
Coordinador de Control de Calidad de AP y AR
Gerencia de Operaciones
ESSAP S.A

Lic. Sandra E. Pagliaro de Báez
Tecnóloga de Producción
Gte. de Operaciones Gran Asunción
essap sa

Lic. Héctor Enrique Ayala A.
Gerente Financiero
essap sa

Dr. Carlos Antonio López R.
Gerente General
essap sa

COMUNICACIÓN INTERNA CCC-GO Nº 090/2021

INFORME DE TECNICO DE CUMPLIMIENTO

LCO N° 13/2021 "ADQUISICION POLIELECTROLITO" ID N° 390.973.

Informe Técnico Correspondiente al oferente **MATERPRIM COM. E IND.**

DOCUMENTOS	MATERPRIM COM. E IND.
EXPERIENCIA REQUERIDA	**CUMPLE**
1-Demostrar la experiencia en bienes similares a lo solicitado (productos químicos) con facturaciones de venta y/o recepciones finales con Instituciones Públicas y/o Privadas por un monto equivalente al 30 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: últimos 3 (TRES) años fiscales cerrados 2018, 2019, 2020 años a la fecha de presentación de la oferta.	CUMPLE
2-Listado de un mínimo de 3 (tres) clientes (Instituciones Públicas y/o Privadas), indicando nombre de la Institución Pública y/o Empresa Privada, actividad, persona encargada y teléfonos para ser contactados de ser necesario.	CUMPLE
CAPACIDAD TECNICA	**CUMPLE**
1- AUTORIZACION DEL FABRICANTE: El oferente que ofrezca suministrar en virtud a la presente LPN bienes que no han fabricado ni producido, deberá demostrar que es representante o distribuidor autorizado por el Fabricante y/o Productor de la marca del bien ofertado. En todos los casos deberá acreditarse la cadena de autorizaciones hasta el fabricante.	CUMPLE
2-Declaración Jurada de que el Oferente cuenta con la Capacidad para la entrega del bien ofertado en el plazo establecido en el Cronograma de entrega.	CUMPLE
3-Catálogos, anexos técnicos, folletos y otros textos complementarios de los bienes ofertados, cuya presentación el oferente considere necesario que demuestren que cumplen con las Especificaciones Técnicas.	CUMPLE
4-Certificado por Organismos Internacionales para su utilización en el tratamiento de agua potable.	CUMPLE

INSPECCIONES O PRUEBAS

MUESTRA PARA ANALISIS	MATERPRIM COM. E IND. RESULTADOS DE ANALISIS	EVALUACION
Todas las muestras presentadas será objeto de análisis en el Laboratorio de la Unidad de Control de Calidad de la ESSAP S.A. por profesionales técnicos del área para cada caso, y será verificado que el producto cumpla con las condiciones establecidas en las Especificaciones Técnicas, considerando el **parámetro de evaluación: dosis óptima la más baja turbiedad (NTU) para un rendimiento máximo de 0,05 ppm en Prueba de Jarras**. El tiempo estimado de evaluación de estas muestras es de 5 (cinco) y los resultados serán indicados en el Informe de Evaluación del llamado. Todas las muestras no serán devueltas.	**Se adjunta Informe del ensayo de Prueba de Jarras**	**CUMPLE**

COORDINACION DE CONTROL DE CALIDAD – GERENCIA DE OPERACIONES
PLANTA DE TRATAMIENTO VIÑAS CUE

Lic. Quím. J. Guillermo Palmeri
Jefe de Dpto. de Aguas Residuales
Gerencia de Operaciones
ESSAP S.A.

Lic. Quím. Diego H. Marín
Coordinador de Control de Calidad de AP y AR
Gerencia de Operaciones
ESSAP S.A.

Lic. Sandra E. Pagliaro de Báez
Tecnóloga de Producción
Gte. de Operaciones Gran Asunción
essap sa

Lic. Sandra E. Pagliaro de Báez
Tecnóloga de Producción
Gte. de Operaciones Gran Asunción
essap sa

Lic. Héctor Enrique Ayala A.
Gerente Financiero
essap sa

Dr. Carlos Antonio López R.
Gerente General
essap sa

essap GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

COMUNICACIÓN INTERNA CCC-GO Nº 090/2021

ESPECIFICACIONES TECNICAS

DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES TECNICAS Y NORMAS	EVALUACION
POLIELECTROLITO	Especificaciones Técnicas y Normas establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones	CUMPLE

Conclusión: Mediante la evaluación de los documentos técnicos y por los ensayos químicos realizados, se concluye que el producto ofertado por el oferente **MATERPRIM COM. E IND. CUMPLE** con los requerimientos técnicos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.

Atentamente.

Lic. Quím. J. Guillermo Palmeri
Jefe de Dpto. de Aguas Residuales
Gerencia de Operaciones
ESSAP S.A.

Lic. Quím. Diego H. Marín
Coordinador de Control de Calidad de RP y AP
Gerencia de Operaciones
ESSAP S.A.

Lic. Sandra E. Pagliaro de Báez
Tecnóloga de Producción
Gte. de Operaciones Gran Asunción
essap sa

De conformidad a lo mencionado en el apartado 2. Acta de Apertura, del presente Informe de Evaluación, la muestra presentada fue examinada conforme lo dispone el PBC, sección Inspecciones y pruebas: "*Todas las muestras presentadas será objeto de análisis en el Laboratorio de la Unidad de Control de Calidad de la ESSAP S.A. por profesionales técnicos del área para cada caso, y será verificado que el producto cumpla con las condiciones establecidas en las Especificaciones Técnicas, considerando el parámetro de evaluación: dosis óptima la más baja turbiedad (NTU) para un rendimiento máximo de 0,05 ppm en Prueba de Jarras. El tiempo estimado de evaluación de estas muestras es de 5 (cinco) y los resultados serán indicados en el Informe de Evaluación del llamado. Todas las muestras no serán devueltas*"; se adjunta el Informe del ensayo, el cual comprende cuanto sigue:

Lic. Sandra E. Pagliaro de Báez
Tecnóloga de Producción
Gte. de Operaciones Gran Asunción
essap sa

Lic. Héctor Enrique Ayala A.
Gerente Financiero
essap sa

Dr. Carlos Antonio López R.
Gerente General
essap sa

Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A.

essap

Compromiso de calidad y eficiencia

GERENCIA DE OPERACIONES - COORDINACION DE CONTROL DE CALIDAD
UNIDAD DE LABORATORIO CENTRAL

FECHA: 22/07/2021

SULFATO DE ALUMINIO LÍQUIDO - DOSIS OPTIMA

NOMBRE DE LA FUENTE: RIO PARAGUAY

AGUA CRUDA		
Parámetros	Expresado como:	Resultados
Temp. Del Aire	°C	14
Temp. Del Agua	°C	18
pH	UpH	7.2
Turbiedad	NTU	16.8
Color	UCA	125
Alcalinidad Total	mg/CaCO3	31
Conductividad	µs/cm	113.5
S.T.D	mg/l	56.7

PRUEBA DE JARRAS

VOLUMEN DE JARRAS	COAGULACION	FLOCULACIÓN		SEDIMENTACIÓN	
1000 ml	Mezcla rápida Tiempo: 1 min. Velocidad: 105 rpm	Mezcla lenta Tiempo: 15 min. Velocidad: 40 rpm		Tiempo de Sedimentación: 15 min.	
Jarras Nº	Solución coagulante: Sulfato de Aluminio mg/l	pH (UpH)	Turbiedad (NTU)	Color Esc. Pt-Co (UCA)	Alcalinidad (mg/l)
1	25	6.71	3.33	20	18
2	30	6.52	2.68	20	16
3	35	6.38	2.61	15	15
4	40	6.30	3.27	20	12
5	45	6.06	4.56	25	10
6	50	6.00	7.05	35	9

DOSIS ÓPTIMA DE SULFATO DE ALUMINIO	PARÁMETROS ÓPTIMOS			
	pH (UpH)	Turbiedad (NTU)	Color Esc.Pt-Co (UCA)	Alcalinidad (mg/l)
35	6.38	2.61	15	15

Ref:

°C: Grados Centigrados

UpH: Unidad de pH

NTU: Unidad Nefelométrica de Turbiedad

UCA: Unidad de Color Aparente

µS/cm: Micro Siemens por centímetro

mg/l: Miligramos por litro

Esc. Pt-Co: Escala Platino Cobalto

Firma del Quím. Responsable:

Aclaración de Firma:

Lic. Quím. J. Guillermo Palmeri
Jefe de Dpto. de Aguas Residuales
Gerencia de Operaciones
ESSAP S.A.

Lic. Quím. Raquel Quizamón A.
Jefa de Dpto. Agua Potable
U.C.C.-ESSAP S.A.

Lic. Quím. Diego H. Merin
Coordinador de Control de Calidad de AP y AR
Gerencia de Operaciones
ESSAP S.A.

Lic. Sandra E. Pagliaro de Báez
Tecnóloga de Producción
Gte. de Operaciones Gran Asunción
essap sa

Lic. Héctor Enrique Ayala A.
Gerente Financiero
essap sa

Dr. Carlos Antonio López
Gerente General
essap sa

Lic. Sandra E. Pagliaro de Báez
Tecnóloga de Producción
Gte. de Operaciones Gran Asunción
essap sa

essap

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

329

essap

Compromiso de calidad y eficiencia

GERENCIA DE OPERACIONES - COORDINACION DE CONTROL DE CALIDAD
UNIDAD DE LABORATORIO CENTRAL

FECHA: 22/07/2021

SULFATO DE ALUMINIO LÍQUIDO - DOSIS OPTIMA DE POLIMERO

OFERENTE: MATERPRIM COM. E IND.
POLIELECTROLITO: KEMIRA C-492

NOMBRE DE LA FUENTE: RIO PARAGUAY

AGUA CRUDA		
Parámetros	Expresado como:	Resultados
Temp. Del Aire	°C	14
Temp. Del Agua	°C	18
pH	UpH	7.2
Turbiedad	NTU	16.8
Color	UCA	125
Alcalinidad Total	mg/CaCO3	31
Conductividad	µs/cm	113.5
S.T.D	mg/l	56.7

PRUEBA DE JARRAS

VOLUMEN DE JARRAS	COAGULACIÓN		FLOCULACIÓN		SEDIMENTACIÓN	
1000 ml	Mezcla rápida Tiempo: 1 min. Velocidad: 105 rpm	Mezcla rápida Tiempo: 1 min. Velocidad: 105 rpm	Mezcla lenta Tiempo: 15 min. Velocidad: 40 rpm		Tiempo de Sedimentación: 15 min.	
Jarras Nº	Dosis de Polimero mg/l	Solución coagulante: Sulfato de Aluminio mg/l	pH (UpH)	Turbiedad (NTU)	Color Esc. Pt-Co (UCA)	Alcalinidad (mg/l)
1	0,00	35	6.36	2.68	15	13
2	0,01	35	6.35	2.58	15	13
3	0,03	35	6.33	2.53	15	13
4	0,05	35	6.31	2.44	15	13
5	0,07	35	6.31	2.75	15	13
6	0,1	35	6.28	2.99	20	13

DOSIS ÓPTIMA DE SULFATO DE ALUMINIO	Dosis de Polimero mg/l	PARÁMETROS ÓPTIMOS			
		pH (UpH)	Turbiedad (NTU)	Color Esc.Pt-Co (UCA)	Alcalinidad (mg/l)
35	0.05	6.31	2.44	15	13

Ref:

°C: Grados Centígrados

UpH: Unidad de pH

NTU: Unidad Nefelométrica de Turbiedad

UCA: Unidad de Color Aparente

µS/cm: Micro Siemens por centimetro

mg/l: Miligramos por litro

Esc. Pt-Co: Escala Platino Cobalto

Firma del Quím. Responsable:
Aclaración de Firma:

Lic. Quím. Raquel Leguizamón A.
Jefa de Dpto. Agua Potable
U.C.C.- ESSAP S.A.

Lic. Quím. Diego H. Marín
Coordinador de Control de Calidad de AP y AR
Gerencia de Operaciones
ESSAP

Lic. Sandra E. Pagliaro de Báez
Tecnóloga de Producción
Gte. de Operaciones Gran Asunción
essap sa

Lic. Quím. J. Guillermo Polmeri
Jefe de Dpto. de Aguas Residuales
Gerencia de Operaciones
ESSAP S.A.

Lic. Héctor Enrique Ayala A.
Gerente Financiero
essap sa

Lic. Sandra E. Pagliaro de Báez
Tecnóloga de Producción

Dr. Carlos Antonio López R.
Gerente General

essap sa

INFORME DE EVALUACIÓN DE LLAMADO LCO N° 13/2021

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

319

5.4.1 Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

DOCUMENTO	MATER PRIM COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L.
EXPERIENCIA REQUERIDA	
Copia de facturaciones y/o recepciones finales con Instituciones Públicas y/o Privadas que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE
Listado de un mínimo de 3 (tres) clientes (Instituciones Públicas y/o Privadas), indicando nombre de la Institución Pública y/o Empresa Privada, actividad, persona encargada y teléfonos para ser contactados de ser necesario.	CUMPLE
CAPACIDAD TÉCNICA	
Declaración Jurada de que el Oferente cuenta con la Capacidad para la entrega del bien ofertado en el plazo establecido en el Cronograma de entrega.	CUMPLE
Autorización del fabricante y/o distribuidor	CUMPLE
Catálogos, anexos técnicos, folletos y otros textos complementarios de los bienes ofertados, cuya presentación el oferente considere necesario que demuestren que cumplen con las Especificaciones Técnicas.	CUMPLE
Certificado por Organismos Internacionales para su utilización en el tratamiento de agua potable.	CUMPLE

CONCLUSIÓN:

Luego del análisis de las documentaciones presentadas por el oferente en el marco de la licitación y de los informes elaborados por los Sectores que apoyaron la tarea de evaluación respectiva; la empresa **MATER PRIM COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L.** cumple con la totalidad de los criterios de orden legal, económico y técnico que han sido requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Que, el Art. 65º del Decreto Nº 2.992/2019 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, establece: "*Criterio de Adjudicación: Atendiendo a lo dispuesto en la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:* ***1. cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; 2. tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. 3. Presente el precio evaluado como más bajo.***".

Por tanto, atendiendo lo establecido en el Art. 28º de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas": ***ADJUDICACIÓN.*** *Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad*

Lic. Sandra E. Pagliaro de Báez
Tecnóloga de Producción
Gte. de Operaciones Gran Asunción

Lic. Héctor Enrique Ayala A.
Gerente Financiero
essap sa

Dr. Carlos Antonio López R.
Gerente General
essap sa

necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas", y en base a las prerrogativas contenidas en los artículos 58° al 67° del Decreto N° 2992/2019; el Comité de Evaluación;

RECOMIENDA:

1° ADJUDICAR el llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 13/2021 "ADQUISICIÓN DE POLIELECTROLITO"-PLURIANUAL** con **ID N° 390973.**, de acuerdo al siguiente detalle:

EMPRESA	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
MATER PRIM COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L. RUC N° 80006980-3	**GS. 458.447.500** (guaraníes cuatrocientos cincuenta y ocho millones cuatrocientos cuarenta y siete mil quinientos)

2° Elevar el presente Informe al Directorio de la Empresa, a través de la Unidad Operativa de Contratación, para la prosecución de los trámites administrativos restantes y se dicte la correspondiente Resolución.

MIEMBROS:

Gerente General o su representante .....

Gerente Financiero o su representante .....

Lic. Héctor Enrique Ayala A.
Gerente Financiero
essap sa

Gerente Administrador del Contrato o su representante

Lic. Sandra E. Pagliaro de Báez
Tecnóloga de Producción
Gte. de Operaciones Gran Asunción
essap sa

Dr. Carlos Antonio López R.
Gerente General
essap sa